

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 232 Viernes 9 de diciembre de 2011 Pág. 40490

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

38016 MARÍA EUGENIA LÓPEZ DE TEJADA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 296/10, dimanante de los Autos 1042/09, a instancia de Nidia Báez de Bareiro contra María Eugenia López de Tejada, en la que con fecha 25/11/11 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad en situación de Insolvencia por el principal de 1.057,26 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.° LPL, expedido el presente, para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Sevilla, 25 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110087535-1